# Subsecretaria de Télecomunicaciones

Telecomunicaciones con sentido ciudadano

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

	RALORIA GEN OMA DE RAZÓ		
		17	FEB. 20
RE	CEPCI	<b>ó</b> N	
DEPART. JURÍDICO			
DEPT. T. R. Y REGISTRO			
DEPART. CONTABIL.			
SUB DEPTO. C. CENTRAL			
SUB DPTO. E. CUENTAS			
SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.			
DEPART. AUDITORIA		-	<i></i>
DEPART. V. O.P., U. y T.	PPG H	1713De 2017	4
SUB DEPTO. MUNICIP.			ABOGAD
			FOT
REF	RENDAC	IÓN -	
IMPUTAC ANOT. POR \$			
DEDUC. DTO			
	AYF-19		OE TELE
		11/4	) NOISIOIC

GEREN

ED.

REF.:

MODIFICA MEDIANTE ENMIENDA LAS BASES ESPECÍFICAS DEL CONCURSO PÚBLICO "SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PARA ZONAS WIFI", TERRITORIOS REZAGADOS REGIÓN DEL MAULE 2, CÓDIGO: FDT-2016-01.

RESOLUCION Nº

1

SANTIAGO, 16 FEB. 2017

VISTOS: El Decreto Lev Nº 1.762, de 1977, que crea la Subsecretaría de Telecomunicaciones; el Decreto Ley Nº 1.028, de 1975, sobre atribuciones de los Subsecretarios de Estado; la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por D.F.L. Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; las Leyes Nº 20.882 y Nº 20.981, de Presupuestos para el Sector Público Año 2016 y 2017, respectivamente; la Ley Nº 18.168, de 1982, General de Telecomunicaciones y sus modificaciones; el Decreto Supremo de 2001, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Reglamento del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones y sus modificaciones; la Resolución Nº 16, de 2013, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en adelante e indistintamente "SUBTEL" o "la Subsecretaría", que aprueba Bases Generales para Concursos Públicos para la asignación de proyectos y sus respectivos subsidios correspondientes al Programa Anual de Proyectos Subsidiables, del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones; las XLIV y XLV Sesiones del Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, de fechas 24 de agosto y 24 de septiembre, ambas del año 2015, que modificaron y complementaron el Programa Anual de Proyectos Subsidiables del Año 2015, autorizando el llamado al Concurso Público "Servicios de Telecomunicaciones para Zonas WiFi", Territorios Rezagados Región del Maule, Código: FDT-2015-04, respectivamente; el Decreto Exento Nº 996, de fecha 28 de septiembre de 2015, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que sanciona el Convenio de Cooperación entre dicha cartera y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; la Resolución (E) Nº 4.250, de fecha 11 de agosto de 2015, del Gobierno Regional del Maule, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos entre dicho órgano y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, suscrito con fecha 31 de julio de 2015; y el Decreto Exento Nº 964, de fecha 16 de septiembre de 2015, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que sanciona el Convenio de Transferencia antes referenciado; la Resolución Afecta Nº 08, de 18 de noviembre de 2015, de SUBTEL que sanciona las Bases Específicas del Concurso Público Servicios de Telecomunicaciones para Zonas WiFi", Territorios Rezagados Región del Maule, Código: FDT-2015- 04; la XLVIII Sesión del Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, de fecha 25 de agosto del año 2016, que declaró desierto por falta de oferentes el Concurso Público

JEFE DIVISION
INFRAESTRUCTURA Y REGULACION

27 FEB. 2017
TOTALMENTE
TRAMITADO

Amunátegui Nº 139, Santiago, Chile Tel: +56 2 25 88 80 00 oirs@subtel.gob.cl

FONO AYUDA SUBTEL 800 131313

### Subsecretaria de Telecomunicaciones

Telecomunicaciones con sentido ciudadano

"Servicios de Telecomunicaciones para Zonas WiFi", Territorios Rezagados Región del Maule, Código: FDT-2015- 04, incorporando dentro del Programa Anual de Proyectos Subsidiables del Año 2016, el Concurso Público "Servicios de Telecomunicaciones para Zonas WiFi", Territorios Rezagados Región del Maule 2, Código: FDT-2016-01, autorizando su llamado a Concurso; la Resolución A Nº 67, de fecha 20 de septiembre de 2016, del Gobierno Regional del Maule, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos entre dicho órgano y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, suscrito con fecha 01 de agosto de 2016 para la realización del Proyecto "Conectividad WiFi Urbano Rural Territorios Rezagados I y II", también denominado "Servicios de Telecomunicaciones para Zonas WiFi", Territorios Rezagados Región del Maule 2, Código: FDT-2016-01; el Decreto Exento Nº 527, de fecha 08 de noviembre de 2016, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que sanciona el Convenio de Transferencia antes referenciado y la Resolución Nº 05, de 2016, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que aprueba Bases Específicas del Concurso Público "Servicios de Telecomunicaciones para Zonas WiFi", Territorios Rezagados Región del Maule 2, Código: FDT-2016-01, cuyo llamado a Concurso Público fue publicado en el Diario Oficial Edición Nº 41.662, de 19 de enero de 2017.

#### **CONSIDERANDO:**

- 1.- Que la situación de emergencia provocada recientemente por los incendios forestales en algunas regiones de la zona sur del territorio nacional, ha afectado también a la región del Maule, zona que pretende ser beneficiada por el Concurso Público Servicios de Telecomunicaciones para Zonas WiFi", Territorios Rezagados Región del Maule 2, Código: FDT-2016-01, cuyo llamado a Concurso Público fue publicado en el Diario Oficial Edición Nº 41.662, de 19 de enero de 2017;
- 2.- Que los potenciales oferentes a la iniciativa antes mencionadas deben evaluar en terreno las zonas en la cuales emplazar la infraestructura necesaria para desplegar el servicio objeto del Concurso Público, a fin de preparar correctamente su Propuesta, pudiendo éstas haber sido alterada por los incendios forestales acontecidos con posterioridad a la publicación del llamado a licitación;
- 3.- Que a raíz del mismo análisis, se ha advertido que los plazos fijados por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en el Anexo Nº 4 de las Bases Específicas del Concurso ya aludido, resultan ser insuficientes para que los interesados puedan preparar sus Propuestas y diseñar sus Proyectos Técnicos salvaguardando todas y cada una de las exigencias previstas en las Bases, para lo cual resulta indispensable ampliar los mismos;
- 4.- Que la modificación y enmienda antes enunciada es determinante para el éxito de la ejecución de esta iniciativa, con miras al resguardo del interés público comprometido en la correcta ejecución de los fondos públicos regionales objeto del Concurso; y
- 5.- Que teniendo en especial consideración la facultad entregada a la Subsecretaría de Telecomunicaciones, por el Artículo 15° de las Bases Generales del Concurso Público; y en ejercicio de mis atribuciones;

# Subsecretaria de Telecomunicaciones

## Telecomunicaciones con sentido ciudadano

### **RESUELVO:**

Modifiquese mediante enmienda la tabla denominada "Calendario Actividades", del Anexo Nº 4 de las Bases Específicas del Concurso Público "Servicios de Telecomunicaciones para Zonas WiFi" Territorios Rezagados Región del Maule 2, Código: FDT-2016-01 correspondiente al Programa Anual de Proyectos Subsidiables del año 2016, del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, aprobadas mediante Resolución Nº 05, del 15 de diciembre de 2016, en el sentido que a continuación se indica:

### Donde dice:

Actividad	Plazos (1) [días hábiles]
Recepción Consultas	10
Informe Respuestas a Consultas	15
Recepción Propuestas (2)	35
Acto de Apertura de las Propuestas (3)	36
Evaluación de las Propuestas (4)	51

- (1) Todos los Plazos se cuentan en días hábiles, a partir de la fecha de publicación de las presentes Bases en la página web de SUBTEL. Esta fecha corresponde a la señalada en la publicación realizada en el Diario Oficial del llamado a Concurso Público: "Servicios de Telecomunicaciones para Zonas WiFi", Territorios Rezagados Región del Maule 2, Código: FDT-2016-01.
- (2) La recepción de las Propuestas se realizará en la Oficina de Partes de SUBTEL, de lunes a viernes, entre las 09:00 a 14:00 hrs., ubicada en calle Amunátegui Nº 139, Primer Piso, Santiago.
- (3) La acreditación para el acto de apertura se realizará entre las 09:00 a 10:00 hrs. La apertura de las Propuestas se realizará en un único Acto de Apertura, desde las 10:15 hrs. y hasta el término del acto, en calle Amunátegui N° 139, Quinto Piso, Santiago.
- (4) Este plazo puede ser modificado de acuerdo a lo señalado en el Artículo 14° de las presentes Bases.

### Debe decir:

Actividad	Plazos (1) [días hábiles]
Recepción Consultas	10
Informe Respuestas a Consultas	15
Recepción Propuestas (2)	45
Acto de Apertura de las Propuestas (3)	46
Evaluación de las Propuestas (4)	61

- (1) Todos los Plazos se cuentan en días hábiles, a partir de la fecha de publicación de las presentes Bases en la página web de SUBTEL. Esta fecha corresponde a la señalada en la publicación realizada en el Diario Oficial del llamado a Concurso Público: "Servicios de Telecomunicaciones para Zonas WiFi", Territorios Rezagados Región del Maule 2, Código: FDT-2016-01.
- (2) La recepción de las Propuestas se realizará en la Oficina de Partes de SUBTEL, de lunes a viernes, entre las 09:00 a 14:00 hrs., ubicada en calle Amunátegui N° 139, Primer Piso, Santiago.
- (3) La acreditación para el acto de apertura se realizará entre las 09:00 a 10:00 hrs. La apertura de las Propuestas se realizará en un único Acto de Apertura, desde las 10:15 hrs. y hasta el término del acto, en calle Amunátegui N° 139, Quinto Piso, Santiago.
- (4) Este plazo puede ser modificado de acuerdo a lo señalado en el Artículo 14° de las presentes Bases.

## Subsecretaría 'de Telecomunicaciones

Telecomunicaciones con sentido ciudadano

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON					
NUEVA RECEPCION					
Con Oficio Nº .					
DEPART. JURIDICO					
DEPT. T. R. Y REGISTRO					
DEPART. CONTABIL.					
SUB DEPTO. C. CENTRAL					
SUB DPTO. E. CUENTAS					
SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.					
DEPART. AUDITORIA					
DEPART. V. O.P., U. y T.					
SUB DEPTO. MUNICIP.					
REFRENDACION					
REF. POR \$					
DEDUC, DTO					

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DE LA SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

REPUBLIZA DE CHILL
Subsecretario de Telecomunicaciones (S

Amunåtegui № 139, Santiago, Chile Tel. +56 2 25 S8 80 00 oirs@subtel.gob.cl FONO AYUOA SUBTEL 800 131313